



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

C.ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:



2024 Año del 85 Aniversario de la
Escuela Secundaria Federal
Benito Juárez

NOT 782/2024

La que suscribe Lic. Ma. Del Refugio Eusebio Bernabe, en mi carácter de Secretaria de Gobierno Municipal Interina, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.95** celebrada el día **lunes 13 trece de Mayo** del 2024 dos mil veinticuatro, en el **punto No.06** en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por **mayoría absoluta (16 asistentes)**. 09 votos a favor, 06 abstenciones de los regidores Jesús Ramírez Sánchez, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mónica Reynoso Romero, Sara Moreno Ramírez, Raúl Chávez García, y Laura Martínez Ruvalcaba, y una ausencia de la Regidoras Karla Rocío Alcaraz Gómez, que se unen al de la mayoría, con fundamento a lo que dispone el numeral 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL TECHO FINANCIERO DE LAS OBRA PUBLICA NÚMERO: FAISMUN-02-2024 DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DEL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNION DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."**, PROVENIENTE DE RECURSOS DEL FAISMUN.

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA Y AUTORIZA** el Techo Financiero asignado a la Obra Pública número **FAISMUN-02-2024**, para quedar de la siguiente manera:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	TECHO FINANCIERO
FAISMUN-02-2024 REHABILITACIÓN DEL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNION DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	\$1,616.749.26 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE GOBIERNO**, a efecto de que notifique al Síndico Municipal suplente, al encargado del despacho de la Hacienda Municipal, al encargado del despacho de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85 aniversario de la Escuela Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, Bicentenario en que se otorga el título de "ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande"

Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Al día 14 del mes de Mayo del año 2024.

LIC. MA. DEL REFUGIO EUSEBO BERNABE
Secretaria de Gobierno Municipal Interina

